



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 401-2015-UNSCH-CU

Ayacucho, **24 AGO. 2015**

Visto el expediente administrativo sobre aprobación del Currículo 2004 Revisado de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía; y

### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Consejo Universitario N° 461-2004-UNSCH-CU, de fecha 16 de agosto de 2004, se aprobó el Currículo 2004 de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el mismo que fue modificado mediante la Resolución del Consejo Universitario N° 891-2007-UNSCH-CU, de fecha 28 de diciembre de 2007 y la Resolución del Consejo Universitario N° 1034-2010-UNSCH-CU, de fecha 26 de noviembre de 2010;

Que, con la Resolución Rectoral N° 141-2015-UNSCH-R, de fecha 25 de febrero de 2015, se aprobó la Directiva N° 001-2015-VRAC-OGGA-UNSCH "Lineamientos para superar las observaciones de los planes curriculares 2004 en las diferentes Escuelas de Formación Profesional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga";

Que, a través del Memorando N° 106-2015-UNSCH-EFPA/D, el Director de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía ha cumplido con subsanar las observaciones formuladas por la Oficina General de Gestión Académica al Currículo 2004, en armonía con la Directiva N° 001-2015-VRAC-OGGA-UNSCH;

Que, mediante la Resolución Decanal N° 113-2015-FCA-D, de fecha 10 de agosto de 2015, la Facultad de Ciencias Agrarias ha presentado el Currículo 2004 Revisado de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía;

Que, en consecuencia, se debe expedir el acto administrativo de aprobación de dicho currículo revisado, de acuerdo con la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 59°, numeral 59.5 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 261°, inciso e) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 11 de agosto de 2015;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 401 -2015-UNSCH-CU

-02-

**Artículo Único.-** APROBAR el Currículo 2004 Revisado de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, cuyo texto forma parte de los antecedentes de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



  
HOMERO ANGO AGUILAR  
Rector



  
JHONNY A. BERNEDO NAVARRO  
Secretario General

Distribución:

Vicerrectorados (02)  
Of. Gral. de Gestión Académica  
Of. Gral. de Calidad y Acreditación  
Of. Gral. de Planificación y Ppto.  
Of. Gral. de Informática y Sist. (Portal Institucional)  
Of. de Personal  
Of. de Certificación, Grados y Títulos  
Fac. de Cs. Agrarias  
EFP de Agronomía  
Dpto. Acad. de Agronomía y Zootecnia  
Órgano de Control Institucional  
Archivo

YWVJ/ogj